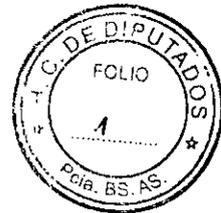




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

EL Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárase Ciudadano Ilustre post mortem al Doctor Juan Otimio Tesone, en mérito a su destacada trayectoria profesional en el campo de la medicina ortopédica, y particularmente por su notable e invaluable intervención en la creación y desarrollo del Centro de Rehabilitación de Niños Lisiados (CERENIL) –actualmente denominado Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur-, situado en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CARLOS ALBERTO NIVIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Oriundo de Bahía Blanca, el Dr. Juan Otimio Tesone se recibió de médico en la Universidad Nacional de Buenos Aires. En su carrera profesional se destaca como estudiante, como médico, y como cirujano en el Hospital Rawson -en el servicio del eminente maestro Dr. Enrique Finochietto-, habiendo conquistado su puesto por concurso.

Durante el año 1937 se traslada a Europa, siendo asistente a las Clínicas de los profesores Omopedanne, Sorrel y Methieu, y del Prof. Denif en Bruselas (Bélgica). En los años 1940-1941 se trasladó a California, en los EE.UU., donde siguió cursos de ortopedia. Esta asistencia, además de los antecedentes, le valió incorporarse por selección a la Clínica Mayo de Rochester -más específicamente al servicio de ortopedia- durante un año. Fue, además, visitante a los servicios de ortopedia de las ciudades de Mineápolis, Chicago, Boston, Nueva York y Washington.

Al regresar a nuestro país, fue nombrado médico del Servicio de Ortopedia y Traumatología en el Instituto Luis Güemes de Haedo, en el cual se desempeñó durante los años 1942 a 1944. En 1945 obtiene una beca por concurso de títulos y antecedentes de la Academia Americana de Ortopedia, Sociedad Americana de Cirujanos Ortopédicos y el Departamento de Estado, que le permitió volver a los EE.UU., desempeñándose en los servicios de Ortopedia de la ciudad de Los Angeles.

Fue también asistente en esa época en los hospitales de la Universidad de San Francisco, concurriendo también al Centro para Rehabilitación de Amputados en el Hospital Leterman del Ejército de los EE.UU.

Tan admirable fue su desempeño y la demostración de su capacidad en esos servicios, que fue contratado por el Gobierno Federal de los Estados Unidos en 1947 -más precisamente por la Oficina del Niño del Departamento de Salud de Washington- para el Plan Federal de Rehabilitación de Niños Lisiados. De tal forma fue asignado a Puerto Rico en calidad de jefe de Ortopedia y Rehabilitación, donde permaneció durante dos años como cirujano ortopédico, para organizar y dirigir un servicio de rehabilitación de niños lisiados en dicha isla.

Su primer visita a Mar del Plata la realiza en el año 1949, ofreciendo una charla en el Rotary Club y una conferencia en el Hospital Mar del Plata. Con posterioridad, el día 31 de mayo, el Círculo Médico auspició otra conferencia suya en el Club Pueyrredon.

En uso de vacaciones visitaba la ciudad anteriormente citada, Bahía Blanca, Tres Arroyos, San Juan, Córdoba, etc. Aún ocupaba en ese entonces la Dirección del Hospital de Rehabilitación de Niños Lisiados en San Juan de Puerto Rico.

Posteriormente, retornó a Buenos Aires con la idea de ubicar un lugar para instalar un centro de rehabilitación para niños lisiados. A tal efecto recorrió diversas ciudades del interior del país -como las precedentemente nombradas- para ofrecer su proyecto, haciéndolo en primera instancia en su ciudad natal.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En 1950 volvió a Mar del Plata, siendo conectado con médicos de la ciudad, entre ellos los doctores Palá, Carasa y Tanini; ofreciendo otra conferencia en el Hospital Mar del Plata. En el mes de diciembre de ese mismo año, asistió al Congreso de Ortopedia de Mar del Plata y se radica en esta ciudad, ya con la idea de trabajar para la creación de un centro de rehabilitación de lisiados.

En dicha localidad halló el eco que buscaba, gracias a la conexión que le facilitó el Centro Médico del hospital de la ciudad. Junto a un grupo de personas, con su prestigio, así como por la autoridad moral adquirida en el seno de la comunidad, formó una Comisión Provisoria Pro-Centro de Rehabilitación.

Dicha Comisión estaba integrada por personas destacadas por su excelencia empresaria y por su plena actividad laboral, motivo por el cual podía aprovecharse la capacidad de cada una de ellas. El Dr. Tesone hacía valer el concepto de que las personas ocupadas son las más activas, y siempre encuentran tiempo para hacer algo más.

Fue un elemento importante la proximidad del Hospital Interzonal General de Agudos, que en esos años había comenzado a construirse. Se escogió un amplio predio, donado por la señorita Eufemia Errecaborde, ubicado en el kilómetro 4,5 de la Ruta 88, para concretar sobre el mismo el proyecto elaborado por Tesone.

El doctor era modesto en sus pretensiones iniciales, aunque visionario de un amplio plan. Se avenía a comenzar a trabajar aunque fuera en una pieza. Estaba empeñado en la instalación de un establecimiento modelo, tendiente a lograr no solamente la rehabilitación de un importante núcleo de niños discapacitados sino, lo que tal vez sea más importante, la preparación de personal capacitado como para prestar, en otros medios y regiones, el cuidado que merecen las niñas y los niños enfermos.

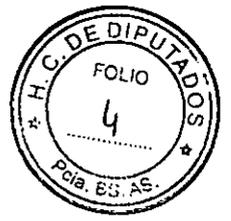
A partir de fines de 1950 comenzaron los primeros pasos, que contaron con el apoyo de la comunidad marplatense y de la zona. El 10 de mayo de 1952 se constituyó la entidad civil sin fines de lucro, encargada de impulsar la iniciativa, iniciándose las construcciones en mayo de 1954. Poco a poco se hicieron realidad las distintas dependencias del Sanatorio Escuela, que ostentó como único lema el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Así surgió el Centro de Rehabilitación de Niños Lisiados –CERENIL–, ejemplo de solidaridad humana y que funcionó como tal hasta 1974: A partir de entonces, el Sanatorio Escuela y sus adyacencias se donaron al Estado, dada la imposibilidad de seguir siendo mantenidas por la comunidad. Pero CERENIL continuó activa como institución de bien público, en otra sede y ocupada a partir de allí de la concreción de un Hogar.

El Dr. Tesone actuó como Director Técnico de CERENIL durante muchos años, y le cupo el sano orgullo de haber dirigido un sistema de rehabilitación completamente integral. Sembró además una semilla profesional, preparando técnicos especializados en la atención de cada uno de los aspectos relacionados con el discapacitado. Dicha semilla se encuentra ahora diseminada en toda la extensión de nuestro país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En 1956, a raíz de un brote de parálisis infantil, fue designado Jefe Interino del servicio correspondiente del Hospital de Niños de la Capital Federal. Ese mismo año, al crearse la Comisión Permanente de Rehabilitación del Lisiado -de índole internacional-, fue nombrado vicepresidente de la misma.

Fue el primer presidente de la Comisión Nacional para Personas Discapacitadas, como representante directo del Ministerio de Salud y Bienestar Social de la Nación. Continuó durante muchos años como asesor en dichos temas a nivel nacional.

A estos importantes antecedentes se debe agregar su participación, con trabajos propios, en congresos internacionales donde se trataban problemas de ortopedia y rehabilitación. Fue autor de más de 30 publicaciones y colaboraciones, efectuadas en revistas del país y del extranjero. Además, fue el realizador de una película referida al problema de la rehabilitación de los niños lisiados de Puerto Rico.

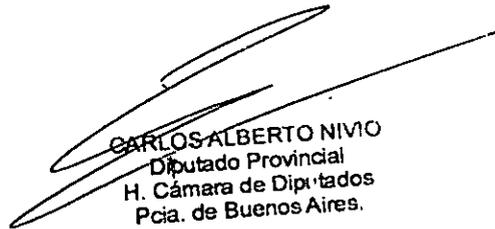
Mediante la Resolución R-209 del 24 de noviembre de 1988, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresó, en nombre de la comunidad, su reconocimiento al Dr. Juan O. Tesone por la labor desarrollada en el área de salud en beneficio de la población.

El Dr. Juan Tesone falleció en la ciudad que eligió para desarrollar su trascendente labor profesional el día 12 de agosto de 1994. En la semana siguiente, fue sancionada la Resolución R-779 mediante la cual se lo declaró ciudadano ilustre de la ciudad de Mar del Plata, "por la tarea desarrollada en el campo de la medicina y por el orgullo que representa para la ciudad el hecho de haberla elegido para continuar desarrollando su ininterrumpida labor profesional, científica y comunitaria".

Con posterioridad, a comienzos de la pasada década, el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon -mediante la sanción de una Ordenanza-, realizó un nuevo reconocimiento a tan destacado ciudadano, imponiéndole el nombre de "Dr. Juan Otimio Tesone" a una de las calles de la ciudad de Mar del Plata.

Decía sobre él -refiriéndose a sus valores indiscutidos- el Círculo Médico, en notas publicadas en el año 1949 en los diarios La Capital y El Trabajo de aquella ciudad: "El doctor Tesone es un experimentado profesional en este aspecto de la medicina, que se ha consagrado durante muchos años no solo en Argentina, sino también en los EE.UU. y en otros países. Ha conquistado, en ese sentido, títulos y méritos que lo revelan como uno de los más destacados médicos que hicieron honor a la ciencia por su capacidad".

Por su relevante trayectoria en el campo de la medicina ortopédica y, particularmente, por su notable intervención en la creación y desarrollo de un Centro de Rehabilitación de Niños Lisiados modelo, como fue CERENIL; consideramos que este bonaerense que tanto hizo en beneficio de la población debe ser reconocido como Ciudadano Ilustre post mortem de nuestra provincia.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.